

Latacunga, 12 de enero 2018

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGONES ECUADOR CODIHE S.A.; dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros Rectificatorios del año 2016.

Debidamente justificados son los cambios que por errores contables se registraron en la contabilidad a la cuenta de Aporte a Futuras Capitalizaciones por un monto de 300.000 desde el año 2012; y la contabilización de resultados acumulados de la compañía desde el 2012 hasta el año 2016. Una vez verificados los Estados Financieros desde el año 2012 hasta el 2016 y que concuerdan a los declarados en el Servicios de Rentas Internas se procede a verificar los valores reales de resultados acumulados y pérdidas acumuladas, los mismos que se ven reflejados en los Estados Financieros Rectificatorios del 2016.

Para este propósito, he obtenido de la administración los registros contables y documentación que sustenta las transacciones que modifican el año 2016.

Sin otro particular que informar.

Atentamente,



ERIKA THALIA SARZOSA VILLARROEL
COMISARIO REVISOR
C.C. 050396961-0